



Factura: 001-003-000025050



20171701003P02974

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701003P02974					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE JUNIO DEL 2017, (12:07)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ESQUINAD CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	17921640520 01	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	MIGUEL FRANCISCO SAMANIEGO ANDRADE
A FAVOR DE							
	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
	Provincia	Cantón		Parroquia			
		QUITO		BENALCAZAR			
CIÓN DOCUMENTO:							
BSERVACIONES:							
DEL ACTO O		105495.00					
D:							

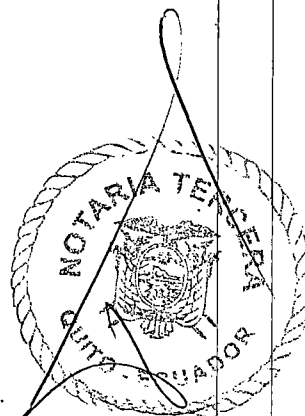


N° TRAMITE: 52120-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
07/08/17

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

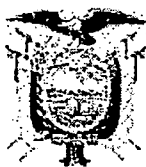
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 3619-DP17-2017-MP



PAGINA
LENGO
BLANCO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ria.-

**AUMENTO DE CAPITAL y
REFORMA DE ESTATUTOS
QUE OTORGA
ESQUINAD CIA. LTDA.**

CAPITAL ACTUAL: USD\$ 287.584,00

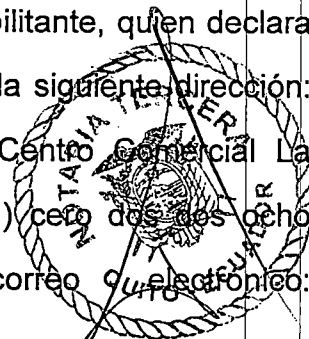
AUMENTO: USD\$ 105.495,00

CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO: USD \$ 393.079,00

DI: 3 COPIAS.

R.H.Z.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y ocho (28) de Junio del dos mil diecisiete, ante mí, Abogado **WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO, Mgst.**, Notario Tercero Suplente del cantón Quito, por licencia concedida a su titular Doctora Jacqueline Vásquez Velástegui, según acción de personal número 3619-DP17-2017-MP, de fecha veinte y seis de abril del dos mil diecisiete, emitida por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, comparece el señor **MIGUEL FRANCISCO SAMANIEGO ANDRADE**, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General, Representante Legal de la compañía **ESQUINAD CIA. LTDA.**, conforme al nombramiento que se adjunta como habilitante, quien declara ser soltero, con domicilio en la ciudad de Quito, en la siguiente dirección: Pampite OE uno – treinta y uno y Chimborazo, Centro Comercial La Esquina, Cumbaya, número Telefónico: (022892141) *cero dos dos ocho* *nueve* *dos* *uno* *cuatro* *uno* *y* *correo electrónico:*

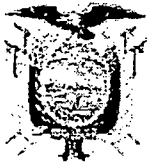


Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine, teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

cris_viomercy@hotmail.com; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada me solicita se agregue como habilitante; al igual que me autoriza se adjunte el correspondiente certificado electrónico de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR**

NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste: aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ESQUINAD CIA. LTDA, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de esta escritura pública: Uno.- señor Miguel Francisco Samaniego Andrade, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General, Representante Legal de la compañía ESQUINAD CIA. LTDA., ecuatoriano, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito. Debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios, celebrada el treinta de Mayo de dos mil diecisiete, conforme lo acreditan los documentos que se acompañan. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno.** La Compañía ESQUINAD CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito el veinte de agosto de dos mil siete, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Homero López Obando, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el seis de mayo del dos mil ocho. **dos.** La Junta General Universal de Socios de ESQUINAD CIA. LTDA, celebrada en Quito el treinta de Mayo de dos mil diecisiete, resuelve por mayoría de votos: Uno.- Autorizar el

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

aumento de capital de ESQUINAD CIA. LTDA., por compensación de créditos, a la suma de USD 393.079,00 dólares de los Estados Unidos de América; y, Dos.- Reformar el estatuto social de la Compañía, en el Artículo Quinto: Capital. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO.-** Ingeniero Miguel Francisco Samaniego Andrade por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía

ESQUINAD CIA. LTDA., debidamente autorizado por la Junta General de Socios, celebrada el treinta de mayo del dos mil diecisiete, declara: 1.- La compañía ESQUINAD CIA. LTDA., aumenta su capital social a la suma de trescientos noventa y tres mil setenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América, (USD 393.079,00) íntegramente suscritos y pagados, en la forma detallada en el Acta de la Junta General de Socios, y en consecuencia. Dos.- En consecuencia, reformar el Estatuto de la Compañía en su Artículo Quinto, el cual dirá: "**Artículo Quinto: Capital:** El capital social de la sociedad es de trescientos noventa y tres mil setenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América, divididos en trescientos noventa y tres mil setenta y nueve participaciones de UN DÓLAR CADA UNA." En consecuencia el cuadro de integración de la capital de la Compañía ESQUINAD CIA. LTDA., queda conformado de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ESQUINAD CIA. LTDA. -----

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO POR COMPENSACION DE CREDITOS	CAPITAL ACTUAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES ACTUAL	PORCEN JE
1. Danielle Elie Quint	USD 192,216,00	USD 0,00	USD 192,216,00	192.216	48,90%
2. Fideicomiso CH	USD 264,00	USD 20.501,00	USD 20.765,00	20.765	5,28%
3. María Sol Garaicoa Torres	USD 1.095,00	USD 84.994,00	USD 86.089,00	86.089	21,90%
4. Carlos Fernando Garcés León	USD 11.599,00	USD 0,00	USD 11.599,00	11.599	2,95%
5. María Susana Holguín Riofrio	USD 43.034,00	USD 0,00	USD 43.034,00	43.034	10,95%

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

6.Rudolf Purtschert Holleinstein	USD 15.032,00	USD 0,00	USD 15.032,00	15.032	3,82%
7.Francisco Espinosa Romoleroux	USD 24.344,00	USD 0,00	USD 24.344,00	24.344	6,20%
TOTAL:	USD 287.584,00	USD 105.495,00	USD 393.079,00	393.079	100%

CUARTA: DE LA EMISIÓN DE NUEVAS PARTICIPACIONES Y ENTREGA DE TITULOS.-

Para efectos del presente aumento de capital la compañía, emite trescientos noventa y tres mil setenta y nueve participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, mismas que serán representadas por el correspondiente certificado de aportación. La compañía entregará nuevos títulos de participaciones a los socios, dentro de los sesenta días, contados desde la fecha de inscripción de la presente escritura en el registro mercantil del Cantón Quito.

QUINTA: DECLARACIÓN.-

Con los antecedentes expuestos y en cumplimiento por lo resuelto en la antedicha Junta General Universal de Socios de la compañía ESQUINAD CIA. LTAD., el suscrito Ingeniero Miguel Francisco Samaniego Andrade, en calidad de Gerente General y Representante Legal, declara reformado el estatuto Social de la Compañía, y elevado a escritura pública, por medio de la presente escritura de acuerdo a las cláusulas que anteceden y en los términos del Acta de sesión de Junta General Universal de Socios ya referida. Declara bajo juramento que para la celebración de la Junta General Universal que aprobó aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía, se cumplieron todos los requisitos legales y estatutarios.

SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:

Para la realización del presente aumento de capital y reforma de estatutos, se adjunta como documento habilitante nombramiento debidamente registrado del Representante Legal, así como Acta de Junta General Ordinaria de socios celebrada el treinta de Mayo de dos mil diecisiete.

SEPTIMA: AUTORIZACION LEGAL.-

Queda autorizado el Abogado Pablo Roberto Espinosa Espinosa, para realizar las gestiones que sean

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

necesarias ante el Registro Mercantil y demás organismos competentes, a fin de obtener el total perfeccionamiento legal del presente acto societario. Anteponga y agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público. (Firmado) Abogado Pablo R. Espinosa E., con Matrícula Profesional número ocho mil setecientos once del Colegio Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL

CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

MIGUEL FRANCISCO SAMANIEGO ANDRADE

C.C. 170700692-8

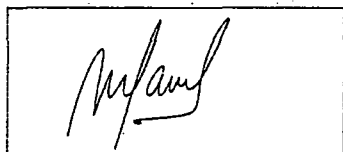
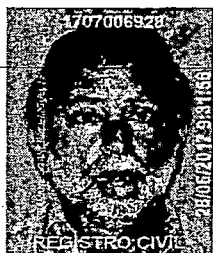


Ab. WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO, Mgst.
NOTARIO ~~TERCERO SUPLENTE~~ DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707006928

Nombres del ciudadano: SAMANIEGO-ANDRADE MIGUEL-FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SAMANIEGO RAMIRO

Nombres de la madre: ANDRADE SUSANA

Fecha de expedición: 16 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2017

Emisor: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-033-53157



175-033-53157

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

170700692-8

CODIGO
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SAMANIEGO ANORADE
MIGUEL FRANCISCO
TIPO DE REGISTRO
PROCESAL
QUITO
GOBIERNO DE SAMANIEGO
ADNACIONAL
1981-05-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

Miguel

10M 12 01 75 73 18

SUPERIOR INGRESO

448897222

SAMANIEGO RAMIRO
ANORADE MARIANA
QUITO
2017-05-18
2017-05-18

Miguel

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede en 4 foja(s) es igual al documento
presentado ante mí

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
5 DE ABRIL 2017

008 JUNTA No

008 - 260 NUMERO

1707006928 CEDULA

SAMANIEGO ANORADE MIGUEL FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
IÑAQUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 1
ZONA 1

QUITO, 28 JUN 2017
Mgst. GUILHERMO ORTEGA CAICEDO
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

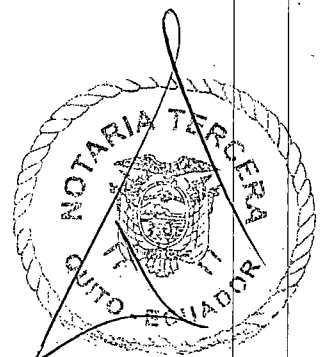
ELECCIONES
2017
TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DEL CNE



**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ESQUINAD
CIA. LTDA.**

Socio	Capital Anterior	Compensacion de Credito	Capital Actual	Participacio nes	Porcentaje %
Danielle Elie	\$ 192.216,00	\$ 0,00	\$ 192.216,00	192.216	48,90
María Sol Garaicoa	\$ 1.095,00	\$ 84.994,00	\$ 86.089,00	86.089	21,90
Francisco Romoleroux	\$ 24.344,00	\$ 0,00	\$ 24.344,00	24.344	6,20
Fideicomiso C.H.	\$ 264,00	\$ 20.501,00	\$ 20.765,00	20.765	5,28
Fernando Garcés	\$ 11.599,00	\$ 0,00	\$ 11.599,00	11.599	2,95
Susana Holguín	\$ 43.034,00	\$ 0,00	\$ 43.034,00	43.034	10,95
Rudolf Purtschert	\$ 15.032,00	\$ 0,00	\$ 15.032,00	15.032	3,82
	\$ 287.584,00	\$ 105.495,00	\$ 393.079,00	393.079	100,00

En consecuencia se reforma el estatuto social de la siguiente manera:

Artículo Quinto: Capital: El capital social de la sociedad es de TRESCIENTOS NOVENTA Y TRESMIL MIL SETENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, divididos en TRESCIENTA NOVENTA Y TRESMIL SETENTA Y NUEVE participaciones de un dólar cada una.

Todo lo expuesto, se eleva a moción, en virtud de lo dispuesto en el art. 231 numeral primero de la Ley de compañías. Luego de una breve discusión y debate los socios, de viva voz ejercen su derecho a voto:

SOCIO	PARTICIPACIONES %	VOTACION
Danielle Elie	66.83821	A Favor
María Sol Garaicoa	0.380758	A Favor
Francisco Romoleroux	8.560000	A Favor
Fideicomiso C.H.	0.091799	A Favor
Fernando Garcés	4.033256	A Favor
Susana Holguín	14.96397	A Favor
Rudolf Purtschert	5.226994	A Favor
TOTAL	100.0000%	

Por lo cual se resuelve y se aprueba:

1.- Aumentar el Capital de la compañía a la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y TRESMIL MIL SETENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, divididos en TRESCIENTA NOVENTA Y TRESMIL SETENTA Y NUEVE participaciones de un dólar cada una.

2.- Autorizar al Gerente General, suscriba la escritura pública correspondiente y realice todas las gestiones necesaria para el perfeccionamiento de la decisión de la Junta.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE ESQUINAD CIA. LTDA.

Se da inicio a la grabación:

En Cumbayá, parroquia de la ciudad de Quito, el día 30 Mayo del 2017, a las 16h00, en el inmueble situado en las calles Chimborazo y Pampite, Auditorio Centro de Negocios La Esquina, previa convocatoria realizada de manera personal a cada socio de conformidad con el estatuto de la Compañía, se reúnen los siguientes socios:

NOMBRE DEL SOCIO	PARTICIPACIONES %	REPRESENTANTE
Danielle Elie	66.83821	Miguel Samaniego
María Sol Garaicoa	0.380758	Jose Luis Holguín
Francisco Romoleroux	8.56000	Miguel Samaniego
Fideicomiso C.H.	0.091799	María Pía Rivadeneira
Fernando Garcés	4.033256	Miguel Samaniego
Susana Holguín	14.96397	Fernando Espinosa
Rudolf Purtschert	5.226994	Miguel Samaniego
TOTAL	100.00%	

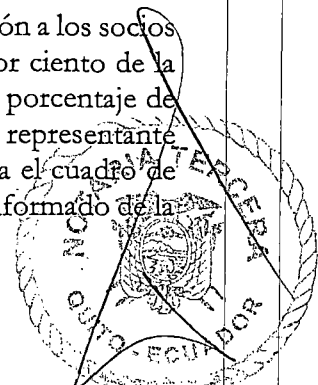
El Secretario toma lista a los asistentes, constata la presencia de la totalidad del capital social, de conformidad con la Ley de Compañías, los socios deciden instalarse en Junta General Universal, renunciando al derecho de convocatoria previa, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre aumento de capital y reforma de estatuto de la Compañía Esquinad Cia. Ltda.
2. Pago de la deuda a Socias: María Sol Garaicoa y Fideicomiso C.H.
3. Autorización para compensación de pérdidas de ejercicios anteriores

Una vez aprobado el orden del día, se instala la reunión, Preside la Junta el Ing. Miguel Samaniego, actúa como Secretaria Ad-hoc señora Paola Urbano de Reina.

1.-Conocer y resolver sobre aumento de capital y reforma de estatuto de la Compañía Esquinad Cia. Ltda. Toma la palabra el Ing. Miguel Samaniego Garcés quien manifiesta con fecha 19 de Mayo del presente año se mantuvo junta general extraordinaria con los socios de la compañía, en la cual, a petición de: Sra. Maria Sol Garaicoa y Fideicomiso CH se propuso realizar un nuevo aumento de capital con la finalidad de mantener los porcentajes de propiedad históricos.

Toma la palabra el representante de Fideicomiso CH quien solicita la autorización a los socios para realizar aumento de Capital por compensación de créditos, cincuenta por ciento de la deuda que mantiene la compañía con la socia con la finalidad de mantener el porcentaje de propiedad histórica dentro de la compañía. Esta moción es secundada por el representante de Maria Sol Garaicoa quien solicita la misma autorización. En consecuencia el cuadro de integración de capital de la Compañía ESQUINAD CIA.LTDA., quedaría conformado de la siguiente manera:





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792164052001

RAZÓN SOCIAL:

ESQUINAD CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 06/05/2008

NOMBRE COMERCIAL: ESQUINAD CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES.
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA LOCALES COMERCIALES.
ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE TODO TIPO DE EDIFICIOS.
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE PARQUEADERO.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: CUMBAYA Calle: PAMPITE Numero: OE1-31 Interseccion: CHIMBORAZO Referencia: FRENTE AL RESERVORIO DE CUMBAYA Edificio: CENTRO COMERCIAL LA ESQUINA Oficina: PB Telefono Trabajo: 022892141



Código: RIMRUC2017000848021

Fecha: 09/06/2017 13:02:06 PM



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 34334



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	23824
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8320
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESQUINAD CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SAMANIEGO ANDRADE MIGUEL FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN	1707006928
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 1337 DEL 06/05/2008 NOT. 26 DEL 20/08/2007 - JC

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEL

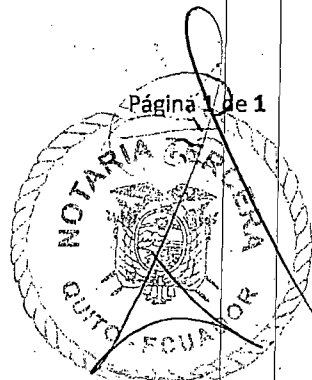
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 1 foja(s) es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

28 JUN 2017

Mgst. GUILLERMO ORTEGA CAICEDO
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO





Quito, 10 de Mayo de 2016.

Señor
Ing. Miguel Francisco Samaniego Andrade
Presente.-

De mi consideración:

Me complace comunicar a usted que, la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía "ESQUINAD CIA. LTDA", reunida el 10 de Mayo de 2016. Ha tenido el acierto de elegirlo para que desempeñe las funciones de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo estatuario de cuatro años (4). Compañía que fue constituida en la ciudad de Quito el 20 de Agosto del 2007, ante el Notario Vigésimo Sexto Dr. Homero López Obando, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 06 de Mayo del 2008.

Sírvase dar su aceptación, al inscribir el presente nombramiento en el Registro Mercantil, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 13 de la Ley de Compañías, toda vez que ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y todas las atribuciones y deberes constante en la escritura de constitución de la compañía.

Atentamente,

Sra. Paola Urbano de Reina
SECRETARIA AD-HOC

ACEPTO, el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía "ESQUINAD CIA. LTDA." Quito, 10 de Mayo de 2016.

MIGUEL FRANCISCO SAMANIEGO ANDRADE
GERENTE GENERAL
"ESQUINAD CIA. LTDA."
C.C. 1707006928

2. Pago de la deuda a Socias: María Sol Garaicoa y Fideicomiso C.H. Toma la palabra el Gerente de la compañía y propone también que se pague el remanente de deuda en las mismas condiciones que se paga al resto, moción que es aceptada por las representantes de las socias.

Todo lo expuesto, se eleva a moción, en virtud de lo dispuesto en el art. 231 numeral primero de la Ley de compañías. Luego de una breve discusión y debate los socios, de viva voz ejercen su derecho a voto:

SOCIO	PARTICIPACIONES %	VOTACION
Danielle Elie	66.83821	A Favor
María Sol Garaicoa	0.380758	A Favor
Francisco Romoleroux	8.560000	A Favor
Fideicomiso C.H.	0.091799	A Favor
Fernando Garcés	4.033256	A Favor
Susana Holguín	14.96397	A Favor
Rudolf Purtschert	5.226994	A Favor
TOTAL	100.0000%	

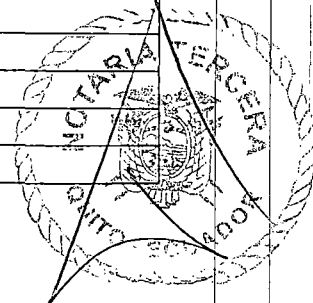
Por lo cual se resuelve y se aprueba:

1.- Autorizar el pago de las cuentas por pagar a socios, María Sol Garaicoa y Fideicomiso C.H, en abonos anuales de acuerdo a la capacidad de pago de la compañía, misma que será fijada anualmente.

3. El Gerente General solicita a los socios la autorización para realizar la compensación de pérdidas de años anteriores con el aporte para futura capitalización y las reservas.

Todo lo expuesto, se eleva a moción, en virtud de lo dispuesto en el art. 231 numeral primero de la Ley de compañías. Luego de una breve discusión y debate los socios, de viva voz ejercen su derecho a voto:

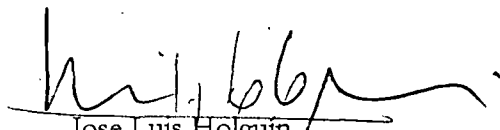
SOCIO	PARTICIPACIONES %	VOTACION
Danielle Elie	66.83821	A Favor
María Sol Garaicoa	0.380758	A Favor
Francisco Romoleroux	8.560000	A Favor
Fideicomiso C.H.	0.091799	A Favor
Fernando Garcés	4.033256	A Favor
Susana Holguín	14.96397	A Favor
Rudolf Purtschert	5.226994	A Favor
TOTAL	100.0000%	



Por lo cual se resuelve y se aprueba:

1.- Autorizar al Gerente General a realizar la compensación de pérdidas de años anteriores con el aporte para futura capitalización y las reservas.

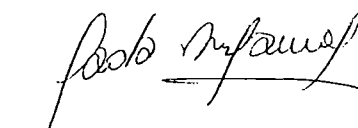
Siendo las 17h30 el señor Presidente da por terminada la sesión. Misma que fue grabada conforme lo ordenan los reglamentos vigentes, de lo cual se transcribe un resumen. Para constancia de lo actuado firman:


Jose Luis Holguín
Rep. Maria Sol Garaicio


Maria Pía Rivadeneira
Rep. Fideicomiso C.H.


Fernando Espinosa
Rep. Susana Holguín


Ing. Miguel Samaniego
Rep. Danielle Elie


Sra. Paola Urbano de Reina
Secretaria Ad-hoc.

Fernando Garces

Francisco Romoleroux

Rudolf Purtschert

Se otorgó ante mí y en fe de ello, confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura del **AUMENTO DE
CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS**, que otorga la compañía
ESQUINAD CIA. LTDA.; sellada y firmada en Quito, el veinte y ocho de
junio del dos mil diecisiete.-


Ab. WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO, Mgst.
~~NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO~~



RA...



Factura: 001-002-000028734



20171701026O00806

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA DEL PILAR PALACIO FIERRO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701026O00806

MATRIZ	
FECHA:	11 DE JULIO DEL 2017, (11:53)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA ESQUINAD CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-08-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 32360

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONCLALEX CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792508304001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2974

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA DEL PILAR PALACIO FIERRO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 4828-DP17-2017-MP

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

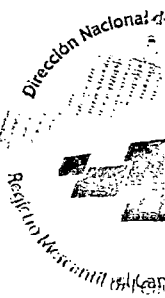
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA ESQUINAD CÍA. LTDA., QUE OTORGAN LOS SRÉS: MARÍA CRISTINA HOLGUÍN GARAICOA, DANIELLE ELIE QUINT, CARLOS FERNANDO GARCÉS LEÓN, MARÍA SUSANA HOLGUÍN RIOFRÍO, FRANCISCO JAVIER VICENTE ROMO LEROUX ESPINOSA, MARÍA SOL FERNANDA GARAICOA TORRES, y, RUDOLF PURTSCHERT HOLLEINSTEIN**, de fecha veinte de agosto del dos mil siete, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo por licencia concedida a su titular Doctor Homero López Obando, según acción de personal número cuatro ocho dos ocho guion DP uno siete guion dos mil diecisiete guion MP, de fecha doce de junio del dos mil diecisiete, suscrito por el Abogado Santiago Páez Páliz, Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Pichincha, de la presente escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS**, y en los términos constantes en la misma, se Aumenta el capital social a la suma de trescientos noventa y tres mil setenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América (USD 393.079,00), y se reforma el Estatuto de la antes citada Compañía.- Quito, a 11 de Julio del 2.017.- (S.B.)


DRA. MARÍA DEL PILAR PALACIO FIERRO
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 45824



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	35222
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3319
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707006928	SAMANIEGO ANDRADE MIGUEL FRANCISCO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /28/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESQUINAD CÍA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1337 DEL REGISTRO MERCANTIL DEF ECHA 06 DE JUNIO DEL 2008..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

